

## Declaración del archipiélago como Zona de Frontera

Escrito por Redacción

Miércoles, 21 de Junio de 2023 13:25 - Última actualización Miércoles, 21 de Junio de 2023 15:27

---



El Gobierno Nacional expidió el Decreto 0931 que declara al archipiélago como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, mediante el cual “se establecerán medidas especiales para reactivar el comercio, el turismo, la recreación, entre otros sectores, que se han visto afectados en los últimos meses”.

El ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, señaló que el Decreto permitirá dinamizar la infraestructura hotelera, turística para mejorar los ingresos de la ciudadanía del Archipiélago.

Los ministerios del Interior, de Hacienda, de Relaciones Exteriores, de Minas y Energía, de Comercio, Industria y Turismo; el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), firmaron el Decreto 0931 de 2023, por el cual se determina al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo.

## Declaración del archipiélago como Zona de Frontera

Escrito por Redacción

Miércoles, 21 de Junio de 2023 13:25 - Última actualización Miércoles, 21 de Junio de 2023 15:27

---

El ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, señaló que el Decreto permitirá dinamizar la infraestructura hotelera, turística y el comercio con el fin de aportar en la mejora de los ingresos económicos de la ciudadanía del Archipiélago.

“Para nuestros compatriotas del Archipiélago una buena noticia. El Decreto 0931 del presente año declara a todo el Archipiélago zona especial fronteriza. ¿Cuál es el efecto real que va a tener este decreto? Nos sentaremos con los Ministerios a definir los beneficios especiales en materia de precios de combustibles, incluso, algunos temas tributarios que podamos definir para mejorar la economía de la isla”, informó el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco.

Con la expedición de este Decreto por parte del Gobierno Nacional, esta región de Colombia tendrá disposiciones y medidas especiales que permitirán la reactivación de distintos sectores económicos que se han visto afectados en el último tiempo como consecuencia de operaciones aéreas canceladas, la demora en la reconstrucción de infraestructura comercial, hotelera y residencial tras el paso del Huracán Iota en 2020, entre otros, que impactan el turismo y la recreación de la zona.

“A la isla hay que darle un estartazo de energía económica. Tenemos que mejorar infraestructura, tenemos que mejorar básicamente los ingresos de la gente. Este decreto nos sirve para ello”, indicó Velasco.

El decreto expedido hace énfasis en “la solicitud presentada por el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina” que “resalta la grave afectación al sector turístico y el significativo detrimento que ello ha ocasionado a nivel social, económico que actualmente se presenta” en gran parte de esta región del caribe colombiano.